

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2022**

PRESIDENTE

D. Luis Guadalix Calvo

CONCEJALES QUE ASISTEN

Barquero Bartolomé María José
Blasco Blázquez Roberto
Calderón Estebanz María Dolores
Díaz Hoyas Antonio
Domínguez Ramírez Esteban
Jimeno Alcalde Pilar
Merlos Serrano María Blanca
Montero Soriano Jaime
Rodrigo Gómez María Ángeles
Santos Lorente, Álvaro

CONCEJALES QUE NO ASISTEN

Domingo Vaquero Carlos
González Díaz Sara

SECRETARIO

D. Alfredo Gimeno Torrón.

INTERVENTORA

D^a M^a Dolores Portero Duque

En Miraflores de la Sierra a veintiocho de enero de dos mil dos, siendo las diecinueve horas y tres minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente habían sido citados.

No asisten los Sr. Concejales D. Carlos Domingo Vaquero (Grupo Municipal Socialista) y D^a Sara González Díaz (Grupo Municipal Popular) por motivos personales.

PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.
Por conocidos los términos de los borradores de las actas de la sesión ordinaria de Pleno Corporativo celebrada el día 26 de noviembre de 2021 y la de la sesión extraordinaria y urgente



celebrada el día 10 de diciembre de 2021, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobarlas en los términos en que se encuentran redactadas.

2º) EXPEDIENTE 4297/2021. PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2022- Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 28 de enero de 2022.

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Barquero Bartolomé, para informar de algunos de los aspectos sustanciales del borrador del presupuesto que se trae a conocimiento plenario, destacando un aumento en ingresos debido a las transferencias corrientes provenientes del PIR del año pasado y a que se han tomado como referencia los ingresos reales del año pasado. El correlativo aumento en gastos se debe principalmente a la convocatoria de tres plazas vacantes de Policía Local, y existe un aumento en las aplicaciones destinadas al asfalto de calles; a la gestión de residuos como consecuencia del aumento de la tasa que se abona a la Mancomunidad del Noroeste, que pasa de 11 euros a 25 euros por tonelada en el mes de abril; a la limpieza viaria por gastos de la miniexcavadora y quitanieves; a los Servicios Sociales por el aumento de los gastos de la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Cañadas” y del Patronato de la Residencia de Ancianos; a la Casa de la Juventud por la obra que se va a realizar y por la adquisición de mobiliario; al renting del césped del Campo de Fútbol que se quiere licitar; a la contratación de un periodista para la organización de las redes sociales municipales; a la creación de la plaza de Tesorero para ser cubierta por un Habilitado Nacional; y para la deuda municipal con el fin de ir amortizando los préstamos en vigor.

En cuanto al Organismo Autónomo del Patronato de la Residencia de Ancianos, se prevé la creación de la plaza de Director/a; la adquisición de un programa informático para la gestión del centro; y la instalación de timbres inalámbricos.

Por el Grupo Municipal Socialista, toma la palabra la Sra. Rodrigo Gómez para, en primer lugar, dar la bienvenida a la nueva Interventora, Sra. Portero Duque, y preguntarle si se han tenido en cuenta los ingresos realizados en años anteriores, recibiendo respuesta afirmativa.

La Sra. Rodrigo Gómez continúa su intervención preguntando por algunas partidas presupuestarias.



Pregunta la Sra. Rodrigo Gómez por el Convenio con la Comunidad de Madrid en materia de Extinción de Incendios (Protección Civil), de una escasa cuantía.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Seguridad, Sra. Jimeno Alcalde, que se ha presupuestado lo mismo que en años anteriores, tomando la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que Protección Civil tiene todo lo que solicita, menos una equipación de bomberos porque no los ve preparados para intervenir en un incendio forestal.

Pregunta la Sra. Rodrigo Gómez por los gastos incluidos bajo el epígrafe “Otros Gastos”, respondiendo la Sra. Barquero Bartolomé que corresponde a la contratación del Aparejador y del Ingeniero Técnico.

Manifiesta la Sra. Rodrigo Gómez que se han previsto pocas inversiones, informando la Sra. Barquero Bartolomé que a medida que se vayan concediendo las subvenciones correspondientes se modificará el presupuesto a tales efectos.

Pregunta la Sra. Rodrigo Gómez por el aumento de gastos en consumo de agua, respondiendo el Sr. Alcalde que es motivo de las inspecciones realizadas por el Canal de Isabel II, y recuerda que hasta las fuentes públicas deben tener su contador independiente.

Pregunta la Sra. Rodrigo Gómez por los gastos incluidos bajo el epígrafe “Tributos estatales”, informando la Sra. Barquero Bartolomé que es la tasa de basuras que se abona a la Mancomunidad del Noroeste.

Pregunta la Sra. Rodrigo Gómez por los gastos incluidos bajo el epígrafe “Arrendamientos y cánones”, por importe de 18.000 euros, informando la Sra. Barquero Bartolomé que es el importe destinado al estudio de alumbrado público para hacer un contrato de reposición y suministro en la materia.

En materia de Acción Social, pregunta la Sra. Rodrigo Gómez dónde se consigna el importe del alquiler del local para la Trabajadora Social de la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Cañadas” en la calle Mayor, informando la Sra. Barquero Bartolomé que en el área de gasto 920.

Pregunta la Sra. Rodrigo Gómez por la disminución de gastos en el personal laboral de educación, informando la Sra. Barquero Bartolomé que se debe a uno de los conserjes del colegio ha pasado al Polideportivo y ahora hay un contratado temporal.



Pregunta la Sra. Rodrigo Gómez por la temporalidad del personal en materia de ocio y tiempo libre, informando la Sra. Barquero Bartolomé que está en marcha el proceso de estabilización recientemente aprobada por la normativa estatal.

Pregunta la Sra. Rodrigo Gómez por el aumento de retribuciones en materia de deportes, informando la Sra. Barquero Bartolomé que se debe al aumento de actividades de la Concejalía, tales como la organización de la Escuela de Fútbol femenino y la necesidad de contar con más monitores deportivos.

Pregunta la Sra. Rodrigo Gómez por el importe destinado al césped del campo de fútbol, informando la Sra. Barquero Bartolomé que se ha previsto el suministro de un césped nuevo, bajo la modalidad de renting, y que se ha presupuestado 25.000 euros correspondientes a las cuotas previstas de mayo a diciembre de 2022.

Pregunta la Sra. Rodrigo Gómez por la disminución del gasto en el Bonotaxi, informando la Sra. Barquero Bartolomé que se debe a la disminución en la demanda de este servicio municipal.

Pregunta la Sra. Rodrigo Gómez por el aumento del 2% en las retribuciones de Alcaldía y Concejales Delegados con dedicación exclusiva y parcial, manifestando que le parece éticamente reprochable.

Tras un amplio debate sobre el particular, afirma la Sra. Barquero Bartolomé que esa subida del 2% no se va a ejecutar.

Pregunta la Sra. Rodrigo Gómez por los gastos del parking público, concretamente si están previstos todos los gastos, respondiendo la Sra. Barquero Bartolomé en sentido afirmativo, incluido el mantenimiento de la maquinaria instalada.

Anuncia la Sra. Rodrigo Gómez el voto en contra del Grupo Municipal Socialista al proyecto de Presupuestos objeto de debate, toda vez que, al contrario de lo que sucede con el Sr. Domínguez Ramírez, se les ha remitido el expediente con muy poco tiempo para ser estudiado, respondiendo el Sr. Alcalde que se les ha enviado cuando ha estado preparado.

Pregunta la Sra. Rodrigo Gómez por la necesidad de regular en las Bases de Ejecución del Presupuesto los anticipos de nómina a los concejales, respondiendo la Sra. Interventora General que es una materia que no está recogida en los acuerdos del personal al servicio del Ayuntamiento, por lo que es necesario su regulación a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto.



Por el Grupo Municipal Popular, interviene el Sr. Domínguez Ramírez para, en primer lugar, dar la bienvenida a la nueva Interventora General, y para agradecer al Servicio de Intervención y a las Concejalías de Economía y Hacienda el esfuerzo para presentar ante el Pleno este borrador de Presupuestos que contiene, como principales novedades, la cobertura de 3 plazas de Agente de la Policía Local, la realización de asfaltados en diversas calles del municipio, el aumento de gastos en materia de Asistencia Social al preverse 25 residentes en la Residencia de Ancianos, la renovación del césped en el campo de fútbol que es muy antiguo, y la reducción de la deuda bancaria con el objetivo de que la próxima corporación no tenga deuda bancaria que amortizar y así contar con 340.000 euros aproximadamente para ejecutar los proyectos que tenga por conveniente. Por ello, manifiesta que el Grupo Municipal Popular apoyará el borrador de Presupuestos objeto de debate.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por ocho (8) votos a favor del Grupo Municipal Popular y tres (3) votos en contra del Grupo Municipal Socialista, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento y de su Organismo Autónomo Patronato de la Residencia de Ancianos para el ejercicio 2022, con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO 2022

INGRESOS				
	Capítulo	Ayuntamiento	Residencia	Total Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.595.756,29 €	0,00 €	3.595.756,29 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.221,81 €	0,00 €	35.221,81 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.161.856,82 €	267.183,94 €	1.429.040,76 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.984.226,80 €	295.877,60 €	2.280.104,40 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	23.800,00 €	0,00 €	23.800,00 €
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	6.800.861,72 €	563.061,54 €	7.363.923,26 €



GASTOS				
	Capítulo	Ayuntamiento	Residencia	Total Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	3.963.538,96 €	487.416,21 €	4.450.955,17 €
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	2.021.431,28 €	60.445,33 €	2.081.876,61 €
3	GASTOS FINANCIEROS	25.413,88 €	200,00 €	25.613,88 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	387.377,60 €	0,00 €	387.377,60 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6	INVERSIONES REALES	25.000,00 €	15.000,00 €	40.000,00 €
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	378.100,00 €	0,00 €	378.100,00 €
	TOTAL	6.800.861,72 €	563.061,54 €	7.363.923,26 €

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal que obran en el expediente de su razón.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto inicialmente aprobado, previo anuncio en el B.O.C.AM., por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. El Presupuesto entrará en vigor previa su publicación resumida por capítulos en el B.O.C.M.

3º) EXPEDIENTE 544/2022. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 6/2021.- Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 28 de enero de 2022.



Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por ocho (8) votos a favor del Grupo Popular y tres (3) abstenciones del Grupo Socialista, acuerda aprobar el expediente 544/2022 sobre reconocimiento extrajudicial de créditos nº 6/2021 por importe de 27.478,49 euros.

4º) EXPEDIENTE 545/2022. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2022.- Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 28 de enero de 2022.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por ocho (8) votos a favor del Grupo Popular y tres (3) abstenciones del Grupo Socialista, acuerda aprobar el expediente 545/2022 sobre reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2022 por importe de 88.039,83 euros.

5º) EXPEDIENTE 546/2022. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2022 RESIDENCIA DE ANCIANOS.- Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 28 de enero de 2022.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por ocho (8) votos a favor del Grupo Popular y tres (3) abstenciones del Grupo Socialista, acuerda aprobar el expediente 546/2022 sobre reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2022 de la Residencia de Ancianos por importe de 2.355,10 euros.

6º) EXPEDIENTE 541/2022. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.- Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 28 de enero de 2022.

Vista la propuesta de la Concejalía Delegada de Urbanismo que obra en el expediente.



Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, cuya modificación se transcribe en la presente acta.

Segundo.- Someter a información pública y audiencia a los interesados el presente acuerdo, junto con la Ordenanza Fiscal y el expediente correspondiente por el plazo de 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y el texto de la modificación de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, al efecto de su entrada en vigor.

MODIFICACIÓN APROBADA: Se añade un nuevo apartado al artículo 4 “Bonificaciones” de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, quedando redactado como sigue:

“e) Una bonificación del 75 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras necesarias para la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente. No se concederá esta bonificación cuando la implantación de estos sistemas sea obligatoria conforme la normativa específica en la materia. Esta bonificación alcanzará exclusivamente a la parte de cuota correspondiente a las construcciones, instalaciones y obras destinadas estrictamente a dicho fin. Para gozar de la bonificación, se deberá aportar por el interesado un desglose del presupuesto en el que se determine el coste que supone la construcción, instalación u obra a la que se refiere este supuesto.”



7º) EXPEDIENTE 1364/2020. MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 18 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (ÁMBITO APLAZADO).-

Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 28 de enero de 2022.

Toma la palabra el Sr. Domínguez Ramírez, Concejal Delegado de Urbanismo para informar a los Sres. Corporativos de las tres etapas del expediente de referencia. Así, en una primera etapa, en el mes de noviembre de 2020, una vez incorporado al expediente el documento de Evaluación Ambiental Estratégica y contando por tanto con un documento consolidado, se aprobó inicialmente la modificación nº 18 de las Normas Subsidiarias, así como su exposición pública y la petición de los correspondientes informes sectoriales.

La segunda etapa es la que se trae hoy al Pleno Corporativo, que no es otro trámite que la aprobación provisional de la citada modificación, para dar paso a la tercera etapa, que es la remisión del expediente completo a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid a los efectos de su aprobación definitiva, si procede, previo informe de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Continúa el Sr. Domínguez Ramírez haciendo un recorrido histórico de los tres ámbitos en suspenso tras la aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de 1.997, siendo el que nos ocupa uno de ellos, recordando que todas las Corporaciones desde entonces han intentado regular este ámbito. El último intento data de 2015, siendo la modificación propuesta la misma que antes, pero la Comunidad de Madrid exigió la elaboración y aprobación de un documento ambiental, documento que se encargó y se elaboró y que se incorporó al expediente para nuevamente acordar en el Pleno su aprobación inicial el 27 de noviembre de 2020.

Resume el Sr. Domínguez Ramírez la solución propuesta con la modificación: Clave de Ordenanza Residencia Unifamiliar RU-1.000 y Grado de Protección 2 (el más alto), conservándose y consolidándose las zonas verdes y los edificios catalogados.

Finaliza el Sr. Domínguez Ramírez destacando el buen trabajo realizado por parte del Sr. Arquitecto Municipal en este expediente.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:



PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual nº 18 de las Normas Subsidiarias (ámbito aplazado).

SEGUNDO.- Remitir el expediente completo a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid a los efectos de su aprobación definitiva, si procede, previo informe de la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.e) y 61.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.

8º) SECCIÓN DE URGENCIAS- No se conocen asuntos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

9º) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, se dan cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía del número 2021/1361 al 2022/0087 ambos inclusive.

El Pleno se da por enterado.

10º) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE APOYO AL SECTOR CÁRNICO Y GANADERO.- Por el Sr. Domínguez Ramírez se da lectura a la siguiente moción:

“MOCIÓN DE APOYO AL SECTOR CÁRNICO Y GANADERO

Según el Informe Anual de la Industria Alimentaria Española Periodo 2020-2021, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la industria cárnica es:

- la tercera en cuanto a número de empresas que lo integran: 3.641 empresas, el 11,9% del total de empresas que conforman la Industria Alimentaria Española.*

A este respecto hay que indicar que, según el referido informe publicado por el Gobierno de España, el 67% de esas empresas tienen menos de 10 trabajadores (y el 92,7% no alcanza los 50 empleados).

Es decir, esta industria está formada predominantemente por pequeñas explotaciones ganaderas de tipo familiar que ayudan a crear empleo y riqueza y, lo que es más importante, a fijar población en el mundo rural.



- y en 2020 aportó casi 9.000 millones € de exportaciones a la balanza comercial de España contribuyendo a reducir el tradicional déficit comercial de nuestro país.

Si hablamos de eficiencia, sostenibilidad y respeto al medio ambiente y al bienestar animal, la producción ganadera de carne representa únicamente el 5,8% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero a nivel mundial; el 80% de las cuales se producen en países en vías de desarrollo.

Como prueba de que la industria cárnica española está firmemente comprometida en la defensa del bienestar animal, la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE)- la mayoritaria en el sector- adoptó en 2019 el acuerdo de instalar cámaras de video-vigilancia en mataderos, con objeto de supervisar el correcto cumplimiento de las condiciones de bienestar animal en los establecimientos de sacrificio.

Este acuerdo se tradujo en una solicitud formal, en octubre de 2019, a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), para el desarrollo de la legislación correspondiente.

Además, este sector cumple con toda la regulación relativa al bienestar animal y seguridad y calidad alimentaria elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el competente en la materia y que traspone las directivas que sobre estos aspectos se elaboran en la Unión Europea.

Frente a estos datos, Alberto Garzón, Ministro de Consumo del Reino de España no ha dudado en afirmar, en una entrevista concedida al periódico británico The Guardian, que España exportaba carne de mala calidad procedente de animales maltratados (“...they export this poor quality meat from these ill-treated animals”).

Unas declaraciones que como hemos podido ver, revisando los datos publicados por el propio gobierno, son rotundamente falsas y demuestran o la profunda ignorancia de este miembro del gabinete o su abismal sectarismo o ambas cosas a la vez.

En el caso de Miraflores de la Sierra son varias las explotaciones ganaderas que se dedican a la producción de carne y varias las carnicerías que aquí prestan servicio. Todas ellas son ejemplo por su calidad y, en el caso de las ganaderías, por su compromiso con un sector tradicional de la economía local y su compromiso con el medio ambiente y con la conservación del medio que nos rodea.



Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra propone al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. – Exigir al Presidente del Gobierno la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y el bienestar animal.

SEGUNDO. Exigir al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.

TERCERO. – Reconocer el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal y calidad y seguridad alimentaria alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias.”.

Por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez manifiesta el voto en contra de su Grupo Municipal a la moción objeto de debate, manifestando que deberíamos reflexionar sobre este tipo de mociones, y que no van a reprobar a un político porque no les gusten unas declaraciones.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por ocho (8) votos a favor del Grupo Municipal Popular y tres (3) votos en contra del Grupo Municipal Socialista, acuerda aprobar la moción en los términos en que se encuentra redactada.

11º) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO A LA GANADERÍA.- Por la Sra. Rodrigo Gómez se da cuenta de la siguiente moción:

“MOCIÓN APOYO A LA GANADERÍA

La agricultura y la ganadería son actividades generadoras de bienes que contribuyen a la vertebración del territorio, a la generación de empleo en zonas con escasas alternativas económicas y a la conservación del medio ambiente.



El desarrollo de la ganadería en los próximos años, tanto en el contexto europeo como en el internacional, vendrá marcado por el mayor esfuerzo para incrementar su sostenibilidad medioambiental, su aportación a la mitigación del cambio climático y su resiliencia frente al mismo.

En cualquier caso debe quedar clara la apuesta del Gobierno por las explotaciones familiares que contribuyen de manera tan importante al mantenimiento de un medio rural vivo y a fijar la población en el campo.

Debe señalarse que son precisamente los sectores ganaderos, más dinámicos y tecnificados, los que en mayor medida están contribuyendo a la generación de empleo y a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y en consecuencia al mantenimiento del tejido social del medio rural vivo. Los condicionantes de tamaño son particularmente delicados en el sector vacuno, dada su mayor vulnerabilidad económica.

La ganadería española supone una actividad de gran relevancia económica, conviviendo dos modelos claramente diferenciados, el extensivo y el intensivo dando lugar a productos ganaderos de alto valor y calidad.

Dentro de la actividad ganadera, destaca la industria cárnica y las industrias del sector lácteo, siendo nuestro país una potencia mundial en la producción de carne.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal presenta la siguiente iniciativa:

El Pleno del Ayuntamiento de Miraflores insta al Gobierno a seguir trabajando en:

- 1. Apoyar una ganadería, tanto extensiva como intensiva, que siga siendo motor de desarrollo en el medio rural, y especialmente a las explotaciones familiares y profesionales que contribuyen a generar empleo, además de fijar población y tejido empresarial en nuestros pueblos.*
- 2. Impulsar una ganadería sostenible, en línea con el Pacto Verde Europeo y las estrategias europeas “De la Granja a la Mesa” y “Biodiversidad”, tanto a través de mecanismos normativos como de fomento, apoyando y acompañado a los ganaderos y ganaderas en las inversiones necesarias para mejorar la sostenibilidad y rentabilidad.*
- 3. Reforzar junto a las Comunidades Autónomas los planes de control del cumplimiento de los requisitos, para que aquellos ganaderos que cumplen no vean perjudicados por quienes no cumplen con la normativa ambiental, de bienestar animal, de tamaño de explotaciones, etc.*



4. *Fomentar y promover la calidad y la exportación de nuestros productos agroalimentarios, que responden a los estándares más altos a nivel internacional; abriendo nuevos mercados y apoyando la promoción de los alimentos españoles, entre ellos los productos ganaderos, fuera de nuestras fronteras.”.*

Por el Grupo Municipal Popular, el Sr. Domínguez Ramírez manifiesta que se trata de una moción con sentido positivo, por lo que anuncia la abstención de su Grupo a la moción planteada.

Interviene el Sr. Alcalde para agradecer a los portavoces de los dos Grupos Municipales el tono con que desarrollan sus intervenciones.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Socialista y ocho (8) abstenciones del Grupo Municipal Popular, acuerda aprobar la moción en los términos en que se encuentra redactada.

12º) MOTIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EJECUCIÓN DE PISTAS DE PETANCA EN EL PARQUE DE LAS TRES CRUCES.- Por la Sra. Rodrigo Gómez se da lectura a la siguiente moción:

“Propuesta de ejecución de pistas de petanca en el parque de las Tres Cruces.

Exposición de motivos:

El parque de las Tres Cruces dispone en la actualidad de un área de juegos infantiles y un circuito biosaludable para mayores que tienen en común la antigüedad de los elementos de juego y los aparatos de gimnasia que componen estas instalaciones municipales y su escasa utilización por parte de los usuarios tanto niños como mayores.

Circunstancia que unido a que suelen ser objeto de actos incívicos que dificultan su reparación y mantenimiento nos lleva a plantear en el caso del área infantil que se valore su reposición por otros elementos de juego más modernos y seguros, en función de la disponibilidad económica, o incluso que se pueda desmontar dado su escasa utilización y su cercanía con otros parques infantiles del municipio más accesibles y con mejores dotaciones en este ámbito.



En el caso del circuito biosaludable todos somos conscientes de la necesidad de desmontarlo porque su estado es obsoleto y su uso meramente testimonial cuestión sobre la que ya debatimos en su momento (mediante una moción presentada por nuestro grupo municipal) y donde adoptamos acuerdos en este sentido recogidos en el acta de la sesión del Pleno Corporativo celebrado el pasado mes de julio de 2021.

A este respecto, queremos proponer que una vez desmontado el circuito existente se aproveche este espacio realizando las obras que se consideren pertinentes que deberían incluir un cierre perimetral, con entrada accesible desde la Travesía Cierro de la Noria para albergar dos pistas de petanca reglamentarias, mesas multijuegos, una fuente y la dotación del mobiliario urbano que se estime necesario en este tipo de instalaciones destinadas para uso y disfrute del colectivo de mayores y aficionados a este deporte.

Por lo expuesto:

Sometemos al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, en su caso, de la siguiente prepuesta de acuerdo:

--Que por parte de las concejalías de área que corresponda y los servicios técnicos del Ayuntamiento se realicen los trámites y gestiones que se consideren oportunas para la ejecución de dos pistas de petanca, dotadas del necesario mobiliario urbano adicional, aprovechando el espacio antes referenciado ubicado en el parque municipal de las Tres Cruces.”.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Deportes, Sr. Blasco Blázquez, para dar la razón a la Sra. Rodrigo Gómez en lo referente a lo obsoleto del circuito biosaludable, pero cree sin embargo que las pistas de petanca no son necesarias en la ubicación propuesta por estar muy cerca de las ya existentes.

Manifiesta la Sra. Rodrigo Gómez que se trata de una demanda del colectivo de mayores de la localidad, insistiendo el Sr. Blasco Blázquez que quizás se podría instalar en otra ubicación, pero a dos minutos de las ya existentes no lo cree adecuado.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Tras llegar al compromiso con el Equipo de Gobierno de reunirse y hablar sobre una adecuada ubicación de las pistas de petanca, el Grupo Municipal Socialista desea dejar la moción sobre la mesa a resultas de dicha reunión.



13º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- Se conocen los siguientes ruegos del Grupo Municipal Socialista:

“1. Solicitamos que una vez concluidas las actividades y eventos programados con motivo de las fiestas de San Blas 2022 se nos facilite información documentada sobre los gastos realizados en la organización y desarrollo de estos festejos populares.”

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

“2. Solicitamos que se restituya la dotación de prensa diaria (generalista y deportiva) en el Centro Social del Mayor que ya se realizaba con anterioridad a la pandemia como un servicio más de los que ofrece nuestro Ayuntamiento en estas instalaciones municipales.”

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

“3. Solicitamos que se renueven dos señales de tráfico de dirección prohibida ubicadas en el entorno de la Iglesia dado el estado de deterioro y pintadas que presentan a día de hoy, causando un impacto visual negativo en esta zona del casco histórico de las más transitadas por vecinos, residentes y visitantes de nuestro municipio.”

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

“4. En el día de ayer (27/01/2022) hemos recibido escrito de contestación referido a la regulación administrativa de las actividades municipales ofertadas por nuestro Ayuntamiento en la Casa de las Flores, cuya solicitud fue realizada por nuestro grupo municipal en el Pleno Ordinario del mes de noviembre de 2021.

En esta contestación se nos detallan algunos preceptos de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local que todos conocemos y además se afirma, entre otras cuestiones, que no se cobra cuota alguna porque las actividades son realizadas por asociaciones.

Sin embargo en el cartel publicitado por la propia concejalía de cultura se puede observar que efectivamente algunas de estas actividades las gestiona diferentes asociaciones locales donde nada tenemos que objetar al igual que con la celebración de mercadillos en este edificio. Pero si de otras actividades cursos y talleres, que son impartidas por particulares cobrando una cuota



de 25€ mensuales cuya forma de pago sera acordará entre usuarios y profesores según se especifica en el cartel antes referido.

Por todo ello volvemos a solicitar que se incida en seguir mejorando y adecuando en la forma que mejor proceda, la regulación administrativa de las actividades ofertadas a fin de evitar que las posibles incidencias o reclamaciones las tenga que asumir el Ayuntamiento como último responsable y propietario de estas instalaciones cuyos gastos de reparación y mantenimiento se financian con dinero público del presupuesto municipal.”.

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

“5. En el día de ayer (27/01/2022) hemos recibido escrito de contestación referido a los gastos realizados en las obras ejecución del área canina, cuya solicitud fue realizada por nuestro grupo municipal en el pleno ordinario del mes de noviembre de 2021.

En esta contestación se desglosan de forma resumida los gastos realizados tanto en suministro de materiales y elementos Agility como en los trabajos y obras ejecutadas en la adecuación del parque canino municipal, cuyos gastos suponen una inversión total de 24.728.13€ sin que tengamos constancia de que se haya tramitado ninguna adjudicación de contrato menor de obras o de servicios teniendo en cuenta la importante inversión realizada en estas actuaciones.

A este respecto y revisando el listado de facturas del mes de noviembre encontramos varias de ellas destinadas de forma específica a la ejecución de este parque; en concreto las facturas números 93, 94 y 95 emitidas por la misma empresa por un importe, entre todas ellas, de 10.046.46€ cuantía que coincide con las cifras de la documentación facilitada referida al desglose de los trabajos y obras realizadas por profesionales.

Pero también en este listado de noviembre aparece otra factura número 191 por un importe de 2.018, 28€ en concepto de trabajos realizados con máquina excavadora en el "circuito de perros" según se especifica en esta factura, cuyo importe entendemos que se tiene que sumar al total de la inversión realizada en la construcción del parque canino ubicado en la parcela de propiedad municipal del entorno del colegio público.

Por todo ello solicitamos que se revisen y corrijan, en su caso, los datos aportados en el escrito de contestación en relación con la inversión total realizada en la ejecución de este nuevo parque canino municipal y nos sea facilitada de nuevo esta documentación una vez completada.



Por lo expuesto:

RUEGO--Que por parte de la alcaldía y las concejalías de área que corresponda se realicen las gestiones y trámites oportunos para en su caso, resolver de forma favorable las solicitudes y propuestas antes planteadas”

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- Se conocen las siguientes preguntas del Grupo Municipal Socialista:

“1. Como ya hicimos constar en el acta del pleno corporativo donde se acordó la designación de las Fiestas Locales de 2022, desde nuestro grupo municipal somos partidarios de que los actos centrales de la fiesta de San Blas se celebre el día que corresponde, ni antes ni después. Más aún, cuando seguimos inmersos en la sexta ola de la pandemia y la decisión de trasladar las patatas con bacalao y la suelta de vaquillas al domingo 6 de febrero con el argumento de que "venga más gente" puede ser contraproducente, con más aglomeraciones y con más dificultades para aplicar las restricciones covid vigentes a fin de que estos festejos populares se puedan desarrollar en las mejores condiciones posible para todos los participantes.

Cuestión que contrasta con las medidas adoptadas hace tan solo unas semanas con motivo de las pasadas fiestas navideñas donde con una incidencia acumulada inferior a la actual se decidió con buen criterio, la suspensión de algunas de las actividades programadas y a otras como la Cabalgata de Reyes se le restó vistosidad por temor a las aglomeraciones y en cumplimiento de las restricciones de la emergencia sanitaria, que no hace falta recordar que sigue entre nosotros con cifras muy elevadas de transmisión de contagios que también afectan de forma notable a los vecinos y residentes de nuestro municipio.

Por todo ello, queremos preguntar que si a la hora de programar y desarrollar los eventos festivos que está previsto celebrar durante estos días se baraja la posibilidad de tener que cancelar alguno de ellos teniendo en cuenta la actual situación de riesgo muy alto en la transmisión del coronavirus y la dificultad que puede suponer la aplicación en estos eventos tan concurridos, de las restricciones covid vigentes que desde el Ayuntamiento estamos obligados a cumplir y hacer cumplir.”

Responde el Sr. Alcalde recordando que en 2020 se debatió que se hiciera en domingo porque la fiesta ha de adaptarse a la vida del municipio. Hace el Sr. Alcalde un recorrido histórico del origen



de la festividad, manifestando que cuando en 1.959 la fiesta se descontroló por la masiva afluencia de vecinos de Madrid, se acordó que fuera de lunes a jueves, y posteriormente desapareció, retomándose años después. Recuerda el Sr. Alcalde que este debate siempre ha existido, y ahora la gente que estudia y trabaja fuera del municipio no pueden venir si no se cogen el día libre, pero que si se desmadra la situación se volverá a cambiar. En cuanto a la situación derivada de la covid-19, manifiesta el Sr. Alcalde que todo es relativo, que la fiesta se hace al aire libre y que somos un municipio con menos incidencia de los alrededores.

“2. Mediante Decreto de Alcaldía hemos conocido la renuncia a su puesto de trabajo, de la Directora de la Escuela Municipal de Música "Pablo Sorozábal" y el pago y liquidación que le corresponde por estos conceptos.

Desde nuestro Grupo Municipal queremos reconocer el trabajo desarrollado por la directora de la escuela de música, durante sus años de servicio en nuestro Ayuntamiento y que se nos informe sobre las razones de esta renuncia a su puesto de trabajo que venía desempeñando desde el año 2008.”

Interviene el Sr. Alcalde para agradecer igualmente a la Directora que ha renunciado su dedicación, pero recuerda que ha renunciado por cuestiones personales, ya que el Equipo de Gobierno sólo la ha obligado a cumplir su jornada laboral, y dado que no se encontraba a gusto en el puesto ha renunciado.

3. “Solicitamos que se nos facilite información sobre la reunión celebrada el pasado 2 de diciembre de 2021 entre los responsables de la Dirección General de Sanidad y los alcaldes y representantes de 11 municipios de nuestro entorno, para valorar las actuales carencias en la atención primaria y las posibles soluciones y compromisos que tiene que aportar la Consejería de Sanidad de la CAM competente en este ámbito.”

Responde el Sr. Alcalde que a la reunión asistieron once alcaldes y que se les trasladó por parte de la Dirección General la situación de falta de personal en los ambulatorios locales, y que iban a aumentar las retribuciones a estos profesionales para que se puedan cubrir los puestos vacantes.

4. “Solicitamos que se nos informe si hemos recibido alguna contestación por parte del Consorcio Regional de Transportes referida al escrito enviado por nuestro Ayuntamiento solicitando



mejoras en el servicio público de autobuses de la línea 725 en los horarios de madrugada con salida desde nuestro municipio.”

Informa el Sr. Domínguez Ramírez que el escrito se envió y le consta que lo han recibido, pero hasta la fecha no se ha recibido contestación alguna.

5. *“Solicitamos que se nos informe sobre la situación actual de las obras de acondicionamiento que se están realizando en la casa de juventud local del Paseo de los Álamos, la previsión de gastos por estas actuaciones y el aforo máximo permitido del local referenciado una vez operativo y en servicio.”*

Responde el Sr. Blasco Blázquez que el proyecto se ha demorado pero que la semana que viene el Ingeniero que tiene contratado el Ayuntamiento presentará el proyecto, y a la vista del importe de la obra se licitará o no.

6. *“Solicitamos que se nos informe sobre la previsión de adjudicar el contrato menor de obras, para finalizar los trabajos de adecuación a las normativas de seguridad y evacuación que se están realizando en el edificio antiguo de la residencia municipal de mayores “Perpetuo Socorro””*

Responde la Sra. Barquero Bartolomé que se está a la espera de valorar las obras pendientes de ejecución, pero que previsiblemente su importe se puede incardinar en un contrato menor de obras, por lo que se pedirán tres presupuestos y se adjudicará en breve.

7. *“Solicitamos información sobre el cese y nombramiento del Cuarto teniente de Alcalde (Decreto de Alcaldía de fecha 03/12/2021) donde en su punto número 4 se establece que se dará cuenta de esta resolución en la primera sesión que se celebre, que se corresponde con el Pleno Ordinario que hoy celebramos.”*

El Sr. Alcalde responde recordando que el Decreto citado se encuentra en la relación de Decretos que se ha dado cuenta en este Pleno, que el cese del Sr. Montero Soriano se debe a su situación laboral que le puede impedir asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y su sustitución por la Sra. González Díaz se debe a cuestiones de organización y funcionamiento.

8. *“En relación con el listado de facturas de los meses de noviembre y diciembre de 2021 queremos solicitar información adicional sobre alguna de ellas, en unos casos porque no tenemos constancia de su adjudicación mediante contrato menor*



de obras o servicios y en otras para conocer sus contenidos y finalidad de forma más detallada. A este respecto y en el caso de que no se nos pueda facilitar esta información en el turno de ruegos y preguntas pediremos consultar y revisar estas facturas en el departamento de intervención municipal.”.

Responde la Sra. Barquero Bartolomé recordando que durante noviembre y diciembre no se ha tenido Interventor Municipal, y que se ha tenido que funcionar de esta manera.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y nueve minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

